

ACTA ACUERDO GABINETE EDUCATIVO - SINDICATOS

En la Ciudad de Posadas, a los 4 días del mes de Junio de dos mil Veinticuatro, siendo las 11 horas, se reúnen en la sede del MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Presidente del Consejo General de Educación Prof. Daniela Cristina López, el Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Prof Ramiro Aranda, la Ministra de Trabajo y Empleo Dra Silvana Gimenez, el Ministro de Hacienda Cdor Adolfo Safran, Por el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones Lic Luis Bogado, los miembros integrantes de las siguientes entidades Gremiales: Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (U.D.P.M.), representado en este acto por su Secretario General Prof. Rubén Darío Caballero, los miembros del Sindicato de Docentes de Educación Pública de Gestión Privada (S.I.D.E.P.P.), representado en este acto por su Secretario General Edgard Daniel Beretta, los miembros del Sindicato de UDA, representado por su Secretaria General Mirtha Gladys Chemes, los miembros del Sindicato SEMAB-CEA Secretaria General Lucia Mariana Lescaffette, los miembros del Sindicato SADOP representados por su Secretario Adjunto Osvaldo Navas, y los miembros del Sindicato AMET, representados por su Secretario Adjunto Marcelo Rodriguez, de cuyas firmas figuran al ple de la presente.

1. Las Partes Acuerdan Incrementar el salario docente de acuerdo al siguiente detalle:
 - a. Recomposición Salarial al Básico desde el mes de Junio de 2024 y cuya liquidación se perciba con los haberes del mes de Junio de 2024. La Provincia de Misiones se compromete a incrementar el Salario Básico del cargo de Maestro de Grado Jornada Simple (o su equivalente en horas catedra) elevándolo a \$ 113.500,77 llevando el valor índice a 102,06903777
 - b. Establecer la Garantía salarial para el mes de Junio de 2024:
Docente con 0 a 4 años de antigüedad: \$450.000,00 incluyendo FOPID y Pasaje dejando por fuera la zona
Docente con 5 a 9 años de antigüedad: \$454.500,00 incluyendo FOPID y Pasaje dejando por fuera la zona
Docente con 10 años o más de antigüedad: \$459.000,00 incluyendo FOPID y Pasaje dejando por fuera la zona
 - c. Otorgar el Concepto 846 Adic.Dto 146/21 Adicional para cargos MET/MEP a los cargos directivos de las escuelas Técnicas.
 - d. Elevar el Concepto 920 Adic.Corrector Dto1542/20 de 2,815% a 5,7% para nivel superior y para los siguientes cargos: 2050 COORDINADOR RUBEN DARIO CABALLERO ESC.AGROPEC.JORN.COM. 1RA., 2066 RECTOR ESCUELA AGROPEC. JORN.COMPL. DE 1RA, 2067 RECTOR ESCUELA AGROPEC.JORN.COMPL. DE 2DA, 2068 RECTOR ESCUELA AGROPEC. JORN.COMPL. DE 3RA., 2069 COORDINADOR - ESC.AGROPEC.JORN.COM. 2DA., 2070 COORDINADOR - ESC. AGROPEC. JORN.COM. 3RA., 2071 SECRETARIO ESC. AGROPEC. JORN.COMPL. DE 1RA., 2072 SECRETARIO ESC. AGROPEC. JORN.COMPL. DE 2DA, 2073 SECRETARIO ESC. AGROPEC. JORN .COMPL. DE 3RA.
 - e. Dejar establecido que el adicional por movilidad concepto 960 se liquidará considerando el precio de la nafta super al día 15 de cada mes, con excepción de los meses de junio y diciembre que se considerarán los valores vigentes al día 6.

Marcelo R. A. Rodriguez
Secretario Adjunto
AMET
Regional VIII - Misiones

Mirtha Gladys Chemes
UDA

Mariana Lescaffette
Secretaria Gral.
SEMAB-CEA
Personero Gremial N° 1716

J.C. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Lic. LUIS A. BOGADO
DIRECTOR EJECUTIVO
SPEPM
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Prof. DANIELA CRISTINA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

EDGARD DANIEL BERETTA
Secretario General
SIDEPP

SADOP

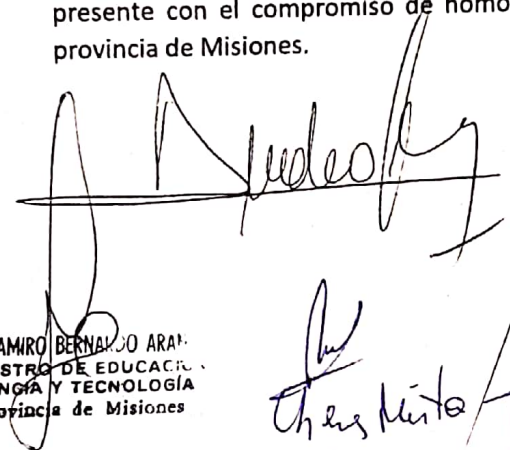
2.

Adicionalmente se acuerda:

- a. Establecer próxima reunión para el martes 25 de Junio de 2024 en la mesa técnica salarial, comprometiéndose las partes para abordar y resolver el caso de la equivalencia del cargo testigo acorde a la ley de incompatibilidad, y tratar los demás temas pendientes de la mesa entre los que se menciona Pase a remunerativo del Fopid.
- b. Los jubilados y pensionados percibirán en el mes de Junio de 2024 un pago a cuenta de la movilidad de este mes que debía percibirse en el mes de Julio de 2024.
- c. Se deja constancia en esta Acta que esta mesa paritaria no resigna ningún derecho adquirido logrado hasta el momento por los seis gremios nacionales, en los diferentes cargos y jerarquías, por lo que de presentarse errores en las liquidaciones deben ser subsanados.


Mariana Lescaffette
Secretaria Gral.
SEMAB CEA
Personería Gremial N° 1716

Siendo las 11:30 horas, no habiendo más temas que tratar, las partes firman al pie de la presente con el compromiso de homologar lo actuado ante el ministerio de Trabajo de la provincia de Misiones.

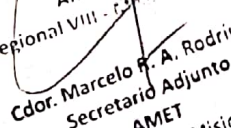

Lic. RAMIRO BERNALDO ARAP
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

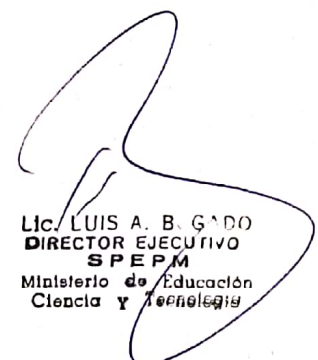

Prof. DANIELA CRISTINA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

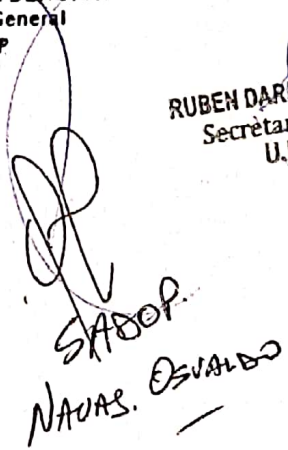

EDGAR DANIEL BERETTA
Secretario General
SIDEPP


RUBEN DARIO CABALLERO
Secretario General
U.D.P.M.


Cdr. Marcelo R. A.
Secretario Adjunto
AMET
Regional VIII - Misiones


Cdr. Marcelo R. A. Rodriguez
Secretario Adjunto
AMET
Regional VIII - Misiones


Lic. LUIS A. B. GADO
DIRECTOR EJECUTIVO
SPEPM
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología


SADOP
NAVA OSVARDO